

MODELO DE UTILIDAD

" CARTON ".

106022



106022

Memoria Descriptiva

sobre:

" Caja para envase y exhibición".

Solicitante:

RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED, entidad británica
residente en Hull, Yorkshire, Inglaterra.

5.

Este invento se refiere a cajas de cartón del tipo obtenido partiendo de una pieza de este material ó materiales análogos, y tienen por objeto proporcionar una caja de cartón perfeccionada susceptible de utilizarse como envase para artículos duran-



te el transporte y luego como dispositivo de anuncio.

- Este invento proporciona una caja de cartón provisto de una tapa o cubierta articuladamente unida a una parte de pared que puede cortarse parcialmente separándose del resto de la misma, a lo largo de líneas "debilitación" (por ejemplo perforaciones) prácticamente paralelas a los bordes laterales de la pared, y separadas de ellos, por cuyo medio la tapa y la parte de pared pueden doblarse hacia el exterior y en sentido descendente, alrededor de una línea de articulación en o por encima del fondo de la pared y doblarse juntas para proporcionar una solapa colgante en forma de U para el anuncio.
- 5.
- 10.
- 15.

- La superficie exterior de la tapa, puede estar dotada de anuncios, (por ejemplo impresos) y constituye una ventaja de este invento el que esta misma superficie se encontrará frente a la solapa de anuncio y exhibición.
- 20.

- En una forma preferida de este invento, los bordes laterales de la tapa o de las solapas prolongaciones de las mismas, tienen ranuras en el interior de las cuales pueden entrar para colocar dicha tapa las partes de bordes restantes de la pared. Se prefieren además que estas partes de bordes restantes tengan hendiduras que permitan que las partes de borde a doblar hacia el exterior o el inferior de la caja se doblen hacia el interior o exterior de la caja, para que sirvan
- 25.
- 30.



106022

como topes para situar la tapa con más seguridad.

En la tapa puede disponerse una línea de articulación (por ejemplo una línea embutida o acanaladura) paralela a, y separada una corta distancia de, la unión de la tapa con la pared proporcionando así un panel estrecho que puede formar el fondo de la parte en forma de U.

5.

La tapa y las partes de la pared pueden ser separables en forma de conjunto del --

10.

resto de la caja, y pueden utilizarse a continuación como dispositivo separado de propaganda. Que da comprendido también en el alcance de este invento, el proporcionar medios por los cuales este conjunto puede acoplarse de nuevo con el resto de

15.

la caja, en otra posición o en varias. Por ejemplo la parte de pared puede insertarse dentro y contra la pared opuesta, por la tapa prolongada hacia -- arriba; si se desea, el borde inferior de la pared tiene lengüetas de colocación que penetran en hendiduras del fondo de la caja.

20.

Por vía de ejemplo va a describirse una construcción específica de una caja de cartón de embalaje de acuerdo con este invento, haciendo referencia al dibujo adjunto, en el que

25.

La figura 1 representa en planta una pieza de cartón de la que se obtiene la caja.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la caja montada partiendo de la pieza de la figura 1; la caja se representa con la tapa en una posición que permite exponer los artículos

30.



que contiene.

La figura 3 es un corte de la figura 2 por la línea X-X, y

La figura 4 es un corte de la figura 2 por la línea Y-Y.

5.

10.

15.

20.

25.

30.

Con referencia al dibujo, la caja de cartón se obtiene con un pedazo 1 de este material. El pedazo se prepara en la forma representada en la figura 1 y tiene líneas de doblado 8 tales que dicho pedazo pueda transformarse en una caja rectangular provista de extremos 4 y 5, una parte anterior 10, una parte posterior 9, y base 7 y una tapa o cubierta 6. Cada uno de los extremos 4 y 5 está provisto de una solapa 3, y la parte posterior 9 y la tapa 6 tienen una aleta 2 y una solapa 13, respectivamente. La tapa se acopla o monta doblando la aleta 2 y las solapas 3 hacia el interior con respecto a dicha caja, encolando o sujetando de otro modo la aleta 2 a la superficie interior del extremo 4 por entrelazado de las partes 7 de la base de curvado de la solapa 13 hacia el interior con respecto a la caja, para apoyarse contra la parte interior del frente 10 para retener la tapa 6 en una posición cerrada y apoyada sobre las solapas 3.

Para que la caja de cartón sea adecuada para la exhibición de los artículos en ella envasados, la parte posterior de la misma está provista de una serie de taladros que en la figura 1 se representan por las líneas a, b, c, d,

106022



e, f, y una línea de doblado c,d, y la tapa¹¹ tiene una línea de doblado h,g, y además dos hendiduras i,k, a lo largo de la línea de doblado 8 adyacente a la solapa 13, dotando así a ésta de dos aletas 12, y la longitud de las hendiduras i,k, son por lo menos iguales a la anchura de las partes 11 en la zona de las ranuras o cortes m (a continuación descritos).

- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- Con objeto de transformar la caja de cartón desde su forma cerrada a la de exhibición, se disponen cortes a lo largo de las líneas de ta ladros a,b;b,c; d,e; y e,f. La tapa es tal que en forma de conjunto con la parte 9a de la espalda 9, puede en esta caso articularse alrededor de la lí nea de doblado c,d. La tapa se abre primero junto a la parte 9a de la espalda, unida por b,c, y se transforma en la U representada en las figuras 2 y 3, cuya base se encuentra por debajo de la base de la caja y está constituida por la parte 14 de la tapa 6 que se encuentra entre la línea de dobla do h,g y la línea de doblado que divide la tapa - de la parte posterior de la caja. Con la tapa en esta posición, las aletas 12 se recogen detras de la parte restante 11 de la espalda 9 de la caja. Con objeto de retener la tapa en una posición de- terminada con respecto a la parte 11 de la espa- lda 9, se practica una hendidura o corte m (ver fig. 1) en cada parte 11, y de las partes 15 de las - secciones 11, por encima de los cortes m, se do- blan hacia el exterior con respecto a la caja. La tapa en esta posición puede utilizarse luego como



superficie de propaganda, disponiendola hacia --
 abajo y por debajo del frente de un estante en el
 que se coloca la caja de cartón. La disposición --
 de la parte 14 de la tapa es tal que en la espal-
 da de la cja de cartón puede existir una gran --
 5. abertura para la exhibición, mayor que la posible
 en otros casos.

Si se desea, la tapa 6 y de la --
 parte 9a del frente 9 limitada por b.c.d.e. pue-
 10. den separarse por completo del resto de la caja.
 La tapa separada 6 y la parte 9a posterior pue-
 den utilizarse luego como anuncio independiente
 y, a causa de las líneas de doblado 8 y g,h, dis-
 puestas en la tapa, una parte de ésta o de la --
 15. parte posterior pueden cortarse para constituir el
 anuncio preciso.

Como variante, la parte posterior
 y la tapa separadas, pueden usarse junto con el -
 resto de la caja, introduciendo las orejetas B'--
 20. dispuestas en la línea de doblado c,d en dos ranu-
 ras B dispuestas en la base 7 adyacente a la línea
 de doblado 8 que divide la base del frente 10.

El contenido de la caja de cartón
 puede dispersarse fácilmente a través de la aber-
 25. tura proporcionada por la parte posterior cortada
 9a y de la tapa abierta de la caja.

En la figura 1 del dibujo, se ha
 representado un tipo especial de cierre entrela-
 zado de la base. El tipo de la caja, sin embargo,
 30. no se limita a este modelo de base especial ni a



ninguna forma determinada, pudiendo utilizarse cualquiera tipo de la misma conocido.

5. No es esencial que las perforaciones a,b; b,c; d,e; y e,f y la línea de doblado c,d figuren en la pared posterior de la caja de cartón. Por ejemplo, las perforaciones y la línea de doblado podrían disponerse en cualquier cara o pared extrema de la caja.

10. Si se desea la línea de doblado c, d podría estar constituida por una serie de taladros.

N O T A

15. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles a modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Inglaterra con fecha 16 de marzo de 1.964 bajo el número 11046/64, acogiendo por tanto a los beneficios que conceden los convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita el Modelo de Utilidad por 20 años de España sobre: "Caja para envase y exhibición"; caracterizándose por lo siguiente:

20. 1º.- Caja para envase y exhibición del tipo obtenido partiendo de una pieza de cartón o material análogo, caracterizándose porque esta do-

25.

30.



tada de una tapa articuladamente unida a una parte de pared que puede cortarse parcialmente del resto de la pared a lo largo de líneas de debilitación, por ejemplo perforaciones, practicamente paralelas a, y separadas de, los bordes laterales de la pared, por cuyo medio la parte extrema superior de la pared puede doblarse hacia el exterior y hacia abajo alrededor de una línea de articulación, en o por encima del fondo de la pared, y plegarse —

5. juntas para proporcionar una sola tapa colgante, en forma de U, para la exhibición.

10.

2ª.-Caja según reivindicación 1, caracterizada porque la superficie exterior de la tapa tiene un material de anuncio; la tapa y la parte de pared unidas se doblan de tal modo que la mencionada superficie de la tapa constituye la superficie anterior de la solapa de propaganda.

15.

3ª.- Caja según reivindicación 1 o 2 caracterizada porque los bordes laterales de la tapa, o una prolongación en forma de aleta de la misma, tienen ranuras en las que pueden entrar las partes del borde restantes de la pared, para colocar la tapa.

20.

4ª.- Caja según reivindicación 3 caracterizada porque las partes de borde restantes tienen ranuras que permiten doblar las secciones de borde hacia el exterior o el interior de la caja, de tal modo que pueden servir como topes para situar la tapa más seguramente.

25.

5ª.- Caja según cualquiera de las

30.



reivindicaciones anteriores caracterizada porque se dispone una línea de articulación en la tapa, paralela a y separada una corta distancia del --
 5. acoplamiento en la tapa con la pared, proporcionando así un panel estrecho que pueda formar un fondo para la solapa de la forma U.

6ª.- Caja según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la tapa y la parte de pared pueden separarse, en
 10. forma de conjunto, del resto de la caja.

7ª.- Caja según reivindicación - 6 caracterizada porque comprende medios por los -
 15. cuales el conjunto separado puede acoplarse de nuevo con el resto de la caja en otra posición o en varias.

8ª.- Caja según reivindicación 7, caracterizada porque el borde inferior de la caja de la parte de pared del conjunto separado, tienen lengüetas de colocación para ajustarse con cortes
 20. dispuestos en el fondo de la caja; el conjunto se separado se acopla de nuevo en la caja de tal modo que la parte de pared se introduce en el interior de la caja contra la pared opuesta, con la tapa - sobresaliendo hacia arriba.

9ª.- Caja para envase y exhibición tal y como queda sustancialmente descrito en la -
 25. presente Memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.-

Esta memoria consta de 9 hojas es
 30. critas a máquina por una sola cara.

Madrid 22 MAY. 1964

RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED

J. GOMEZ AREDO Y MODEI
 P. P.

106022

10-002

ESCAJA VARIABLE



FIG. 1.

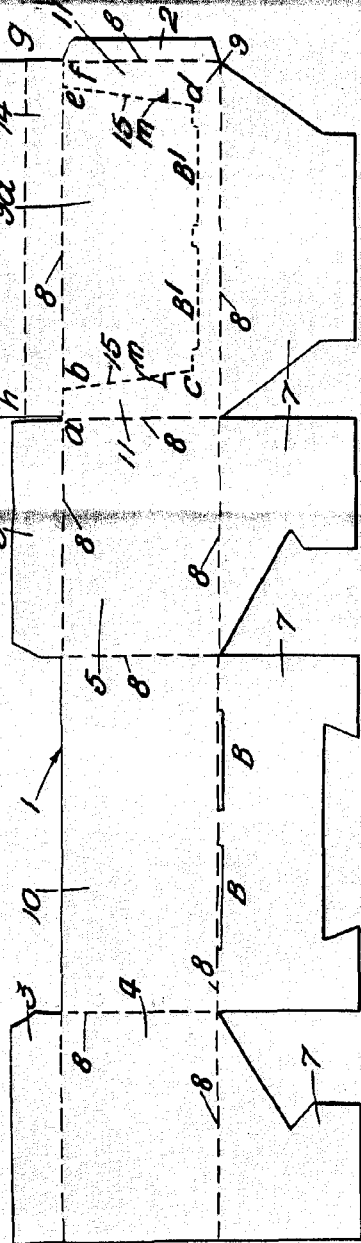


FIG. 3.

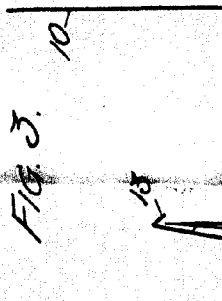


FIG. 4.

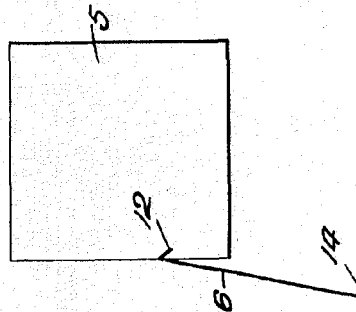
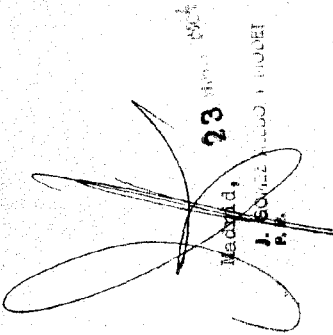
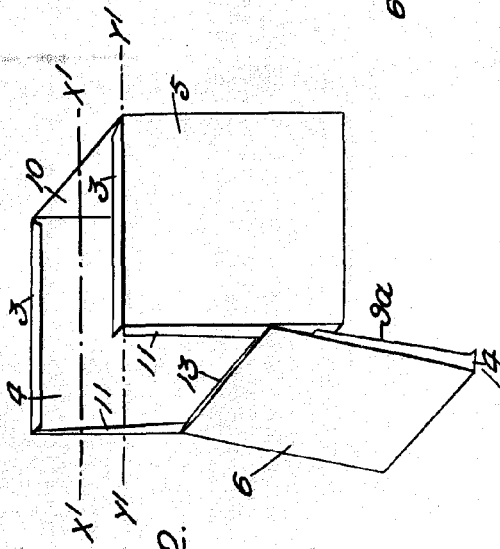


FIG. 2.



23

HECKERT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED